



DECRETO N° 253.7

LAJA, 14 Enero del 2013

VISTOS:

- 1) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 2) Resolución N° 1393 de fecha 26/07/2012, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 3) Oficio N° 18 de fecha 0/01/13 que solicita modificación presupuestaria
- 4) Ord N° 115 de fecha 10/01/13 de la Seremi de Desarrollo Social Bio Bio que aprueba Modificación presupuestaria
- 5) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación presupuestaria para ejecutar el proyecto “actualización ficha de protección social”

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, Modificación presupuestaria de los recursos entregados por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Bío Bío
- 2.-**EJECUTESE**, proyecto con financiamiento de Seremi de Desarrollo Social por la cantidad de \$10.122.244 (diez millones ciento veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) de acuerdo a modificación presupuestaria.
- 3.-**IMPUTESE**, los gastos que origina el presente convenio a la aplicación de fondos en administración, cuenta N° 1140513017 denominada “Aplicación Ficha Protección Social 2012-2013”.
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALVARO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MB//lj
DISTRIBUCION:/

- D.A.F
- Control Interno
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja Balmaceda 292
Fonos: 524600 - 524610 - 534232 Fax: 534233